

BAQUEDANO, 14 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1348

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 123 de fecha 22 de julio de 1987, que nombra a don Enrique Venegas Herrera, R.U.T 08.178.384-5 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 22847814, presentada por Don Enrique Venegas Herrera, R.U.T 08.178.384-5, por cinco días.

DECRETO:

1. APRUEBESE la solicitud de Licencia Médica Nro. 22847814, presentada por don Enrique Venegas Herrera, R.U.T 08.178.384-5, cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el 14 de julio del año 2010 hasta el día 18 de julio del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control